



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

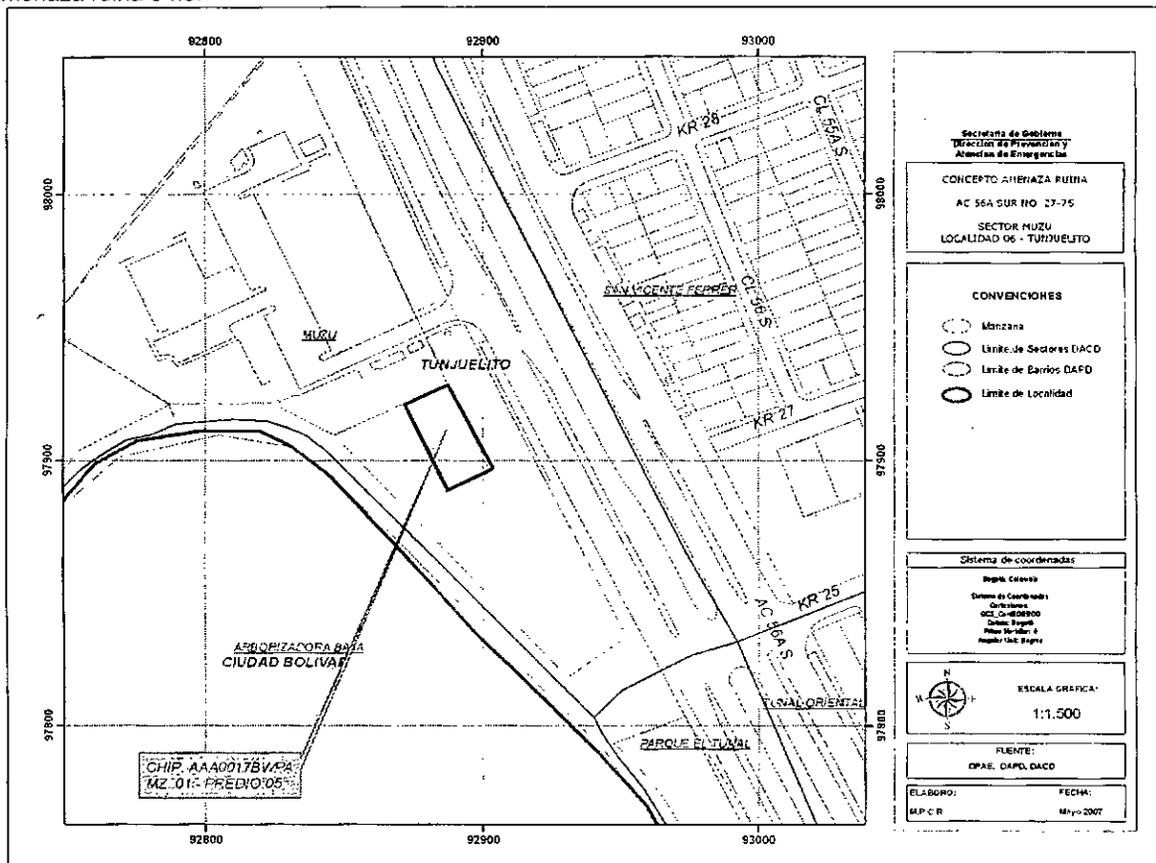
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 806

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (6) Tunjuelito
 UPZ: (42) Venecia
 BARRIO: San Vicente
 DIRECCION: Avenida Boyacá (Calle 56 Sur) – Carrera 27 (Salón Comunal)
 CHIP: AAA0017BWPA
 FECHA DE VISITA: Abril 24 de 2007
 SOLICITANTE: Secretaria General de Inspecciones
 Localidad Tunjuelito
 POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) Familia
 AREA: 200 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Avenida Boyacá (Calle 56 Sur) – Carrera 27 (Salón Comunal), con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

CAR - 806

Página 1 de 6

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

www.sire.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones, Localidad de Tunjuelito, proceso Contravencional C0029

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo desde el exterior se pueden evidenciar las características estructurales y las condiciones de muros, acabados y cubierta del inmueble.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es un inmueble de dos pisos en el costado oriental y de un piso en el costado occidental, cuya estructura principal son pórticos de concreto, con entrepiso en placa maciza de concreto en la zona de dos pisos. Los muros interiores están contruidos en mampostería de ladrillo de arcilla a la vista. La cubierta es teja de asbesto cemento tipo canaleta, apoyada directamente sobre las vigas de la cubierta. Las dimensiones aproximadas del inmueble son 10.0 metros de frente y 20.0 metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentra en buenas condiciones, como se puede apreciar en las fotografías 1, 2, 3 y 4. La estructura en concreto, columnas y vigas se aprecian en buen estado, no evidencian problemas que afecten su estabilidad como se puede ver en las fotografías 1 y 2.

En la fotografía 5 se puede apreciar una fisura en los muros de antepecho de la escalera de acceso al segundo nivel que se encuentra en el costado nor-oriental de la edificación.

Los muros interiores se observan en buen estado, las unidades de mampostería no evidencian deterioro, como se puede ver en las fotografías 6 y 7. En la fotografía 8 se puede apreciar que la placa de entrepiso en concreto está en buenas condiciones.

En el sector de dos pisos, costado oriental, se puede observar que hay una zona que no posee tejas de cubierta, fotografía 9. Se puede apreciar que algunas tejas de la zona de un piso están mal estado, presenta agrietamientos, como se puede ver en la fotografía 10.

En líneas generales el inmueble no presenta problemas de estabilidad general, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

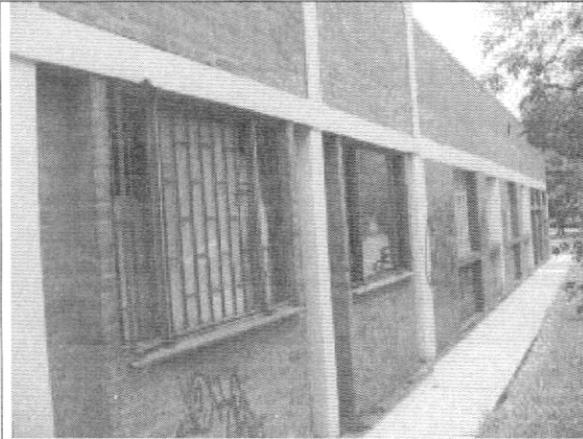


Foto 1. Fachada del inmueble, costado norte.



Foto 2. Fachada costado oriental.



Foto 3. Fachada costado sur.



Foto 4. Fachada costado occidental.

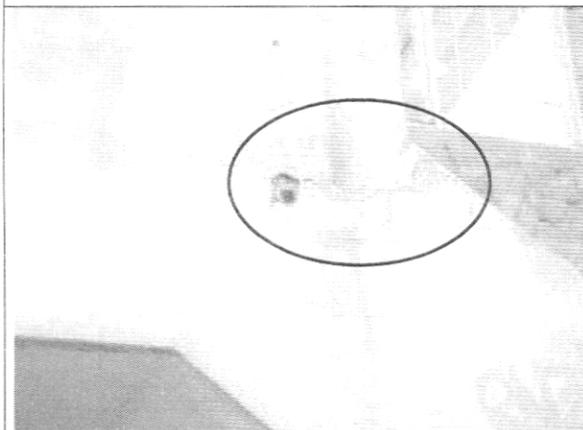


Foto 5. Fisuras en muros de escalera

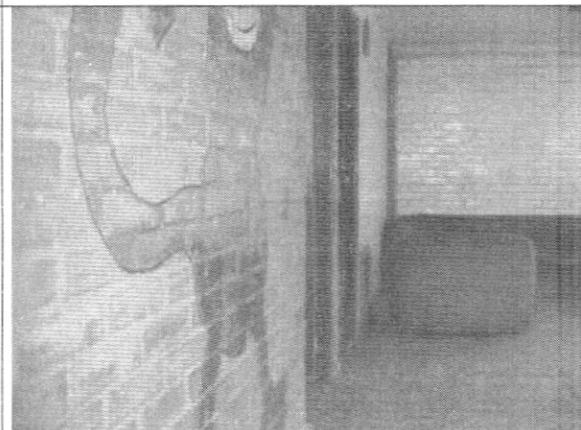


Foto 6. Muros interiores.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

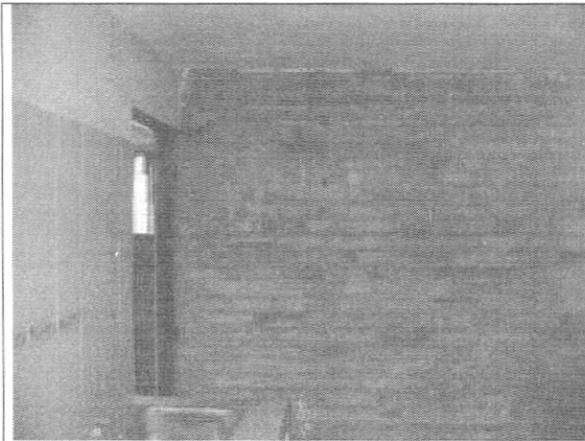


Foto 7. Muro internos, zona cocina.



Foto 8. Placa de entepiso en buen estado.

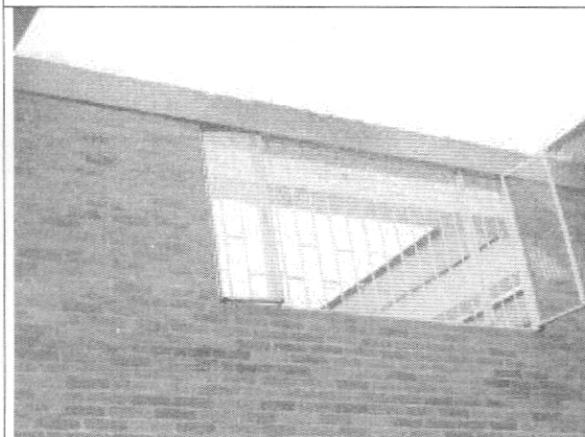


Foto 9. Zona sin tejas de cubierta.

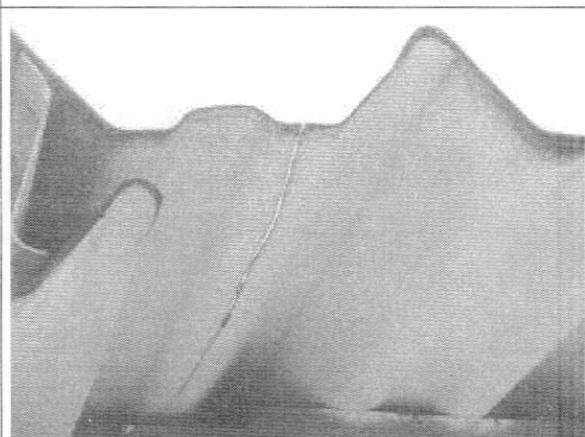


Foto 10. Tejas en mal estado.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Avenida Boyacá (Calle 56 Sur) – Carrera 27 (Salón Comunal), **NO AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Reparar los muros de la escalera exterior del costado nor-oriental
- Colocar las tejas faltantes en el sector de dos pisos, para evitar el deterioro de la estructura
- Reemplazar las tejas que se encuentran en mal estado en el sector de un piso

CAR – 806

Página 5 de 6

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

www.sire.gov.co

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Las actividades anteriores deben ser realizadas por personal técnico idóneo
- Realizar mantenimiento general a todo el inmueble

| | |
|---|--|
| Elaboró: JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND | Revisó: Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras |
| Aprobó: Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Grupo Conceptos Técnicos | Autorizó: Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo |
| Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora | |